



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo de Fin de Grado
**Grado en Administración y Dirección de
Empresas**

Las cooperativas de crédito.

Presentado por:

Elena Alonso Anocíbar

Tutelado por:

Luis Fernando Ordóñez Melgosa

Valladolid, 24 de noviembre de 2023

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN:	4
ABSTRACT:	4
METODOLOGÍA:	5
1.INTRODUCCIÓN.	6
2.MARCO JURÍDICO	7
2.1 Naturaleza y constitución.	8
2.2 Capital social y aportaciones de los socios.....	9
2.3 Reparto de resultados.	10
2.4 Órganos de la sociedad.....	11
2.5 De los Estatutos:	11
3.RASGOS GENERALES DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO.	12
3.1 Concepto	12
3.2 Evolución histórica de las cooperativas de crédito.	13
3.3 Tipos de cooperativas de crédito.	17
3.4 Objetivos	20
4. ANÁLISIS DEL SECTOR DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO EN COMPARACIÓN CON LA BANCA:	21
4.1 Estructura actual de las cooperativas de crédito:.....	21
4.2 Análisis de balance:	28
4.3 Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	35
CONCLUSIONES.	40
BIBLIOGRAFÍA	42

ÍNDICE DE GRÁFICOS

<i>Gráfico 3.2.1: Nº de cooperativas representadas por la UNNAC</i>	<i>15</i>
<i>Gráfico 3.2.2 Evolución del número de entidades de depósito</i>	<i>16</i>
<i>Gráfico 4.1.1: Nº de las entidades de depósito.....</i>	<i>22</i>
<i>Gráfico 4.1.2: Número de oficinas según el número de habitantes</i>	<i>23</i>
<i>Gráfico 4.1.3: Nº de empleados en las entidades de depósito.....</i>	<i>23</i>
<i>Gráfico 4.1.4: Número de oficinas de las entidades de depósito.</i>	<i>24</i>
<i>Gráfico 4.1.5: Beneficio de las entidades de depósito.....</i>	<i>25</i>
<i>Gráfico 4.1.6: Evolución del número de cajeros de las cooperativas de crédito</i>	<i>26</i>
<i>Gráfico 4.1.7: Número de tarjetas de las cooperativas de crédito.....</i>	<i>26</i>
<i>Gráfico 4.1.8: Peso de los socios</i>	<i>27</i>
<i>Gráfico 4.2.1: Evolución del activo.....</i>	<i>29</i>
<i>Gráfico 4.2.2 Comparación del volumen del activo.....</i>	<i>30</i>
<i>Gráfico 4.2.3: Evolución de los créditos y depósitos de las cooperativas de crédito ...</i>	<i>30</i>
<i>Gráfico 4.2.3 Evolución del patrimonio neto</i>	<i>31</i>
<i>Gráfico 4.2.4 Fondos propios</i>	<i>32</i>
<i>Gráfico 4.2.5 Comparación del volumen del patrimonio neto</i>	<i>32</i>
<i>Gráfico 4.3.1 Margen bruto.....</i>	<i>36</i>
<i>Gráfico 4.3.2: Margen bruto de cooperativas de crédito frente a bancos.....</i>	<i>37</i>
<i>Gráfico 4.3.3: Resultado del ejercicio.....</i>	<i>38</i>
<i>Gráfico 4.3.4: Resultado de explotación de cooperativas de crédito frente a bancos.</i>	<i>38</i>

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 4.1.4: Peso de los socios.....</i>	<i>27</i>
<i>Tabla 4.2.1.1: Ratios de solvencia de cooperativas de crédito y bancos</i>	<i>34</i>
<i>Tabla 4.2.1.2: Ratios de endeudamiento.....</i>	<i>35</i>

ÍNDICE DE CUADROS:

<i>Cuadro 1.1 Sistema crediticio español:</i>	<i>6</i>
<i>Cuadro 3.2.1: Evolución de regulación de las cooperativas de crédito en España.</i>	<i>17</i>
<i>Cuadro 2.4: Objetivos de las cooperativas de crédito</i>	<i>20</i>

RESUMEN:

El presente trabajo ha tenido como objeto conocer las cooperativas de crédito dentro del sistema financiero español como una alternativa a otras entidades de depósito, tratando de servir a la población más desfavorecida económicamente desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad.

Tras la crisis financiera del 2008, se detectó la conveniencia de reestructuración del sistema financiero español, lo que llevó a que conozcamos estas entidades tal y como están configuradas en la actualidad.

De manera teórica hemos investigado su origen, evolución y el marco jurídico que las regula, para posteriormente, realizar un análisis de los recursos de los tres grandes grupos de cooperativas de crédito existentes en España. Este análisis final trata de comparar las cuentas anuales y los recursos de las cooperativas de crédito frente a los bancos.

ABSTRACT:

The present work has aimed to know credit cooperatives within the Spanish financial system as an alternative to other deposit entities, trying to serve the most economically disadvantaged population from the middle of the nineteenth century to the present.

After the financial crisis of 2008 the need for restructuring of the Spanish financial system arose, which led us to know these entities as we know them today.

Theoretically we have seen its origin, evolution and legal framework that regulates them and, later, an analysis of the resources of the three large groups of credit cooperatives in Spain. This final analysis attempts to compare the annual accounts and the resources of the credit unions against the banks.

METODOLOGÍA:

En cuanto a la parte teórica de este trabajo, toda la información contenida surge de la revisión bibliográfica de los libros, revistas y páginas webs que aparecen reflejados en el último apartado. Los gráficos, cuadros y tablas contenidos son de elaboración propia, reflejando al pie de éstos, la fuente a partir de la cual se elabora su contenido.

El análisis de los recursos ha sido realizado conforme a las cuentas anuales encontradas en sus informes de auditoría de sus respectivas webs corporativas. Los datos relacionados con los bancos han sido extraídos del Banco de España, el cual nos aporta el conjunto agregado para todas las entidades de depósito, al cual, minorándolos con las cifras previamente obtenidas de las cooperativas de crédito, obtenemos los resultados específicos de los bancos españoles (hemos despreciado las cifras de las cajas de ahorro).

Durante todo el presente trabajo hemos hablado de las cooperativas de crédito como el conjunto de 3 grandes grupos; Banco Cooperativo Social de Crédito, Banco Cooperativo Español y Cajas Populares y Profesionales, este último formado por la Caja de Ingenieros y la Caja de Arquitectos.

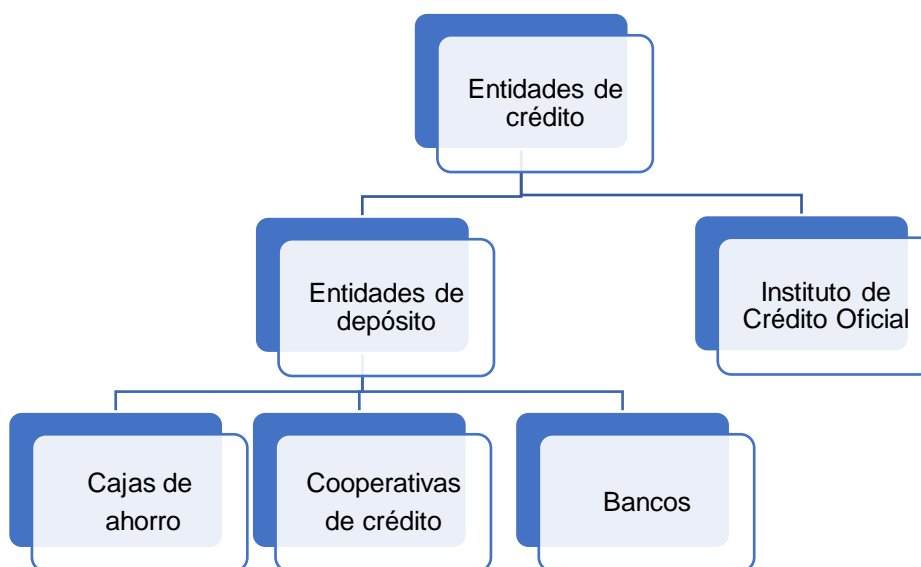
1.INTRODUCCIÓN.

Las cooperativas de crédito forman parte de nuestro sistema financiero español, este tiene la misión según Calvo, A; Parejo, J; Rodríguez, L; Cuervo, A; Alcalde, E (2018) de captar el excedente de los ahorradores para cubrir las necesidades de los prestatarios públicos o privados.

Según el órgano de supervisión, existen tres sectores dentro de este sistema financiero; el sector del crédito, sector de valores y el sector de los seguros, las cooperativas de crédito se encuentran dentro del sector del crédito, que a su vez se divide en entidades de depósito y el Instituto de Crédito Oficial, cuyo órgano supervisor es el Banco de España.

En el cuadro 1.1 podemos ver la clasificación del sector del crédito en entidades de depósito y el Instituto de Crédito Oficial, las entidades de depósito a su vez se dividen en cajas de ahorro, cooperativas de crédito y bancos y el Instituto de Crédito Oficial

Cuadro 1.1 Sistema crediticio español:



Fuente: Elaboración propia a partir del Manual del Sistema Financiero Calvo, A; Parejo, J; Rodríguez, L; Cuervo, A; Alcalde, E (2018)

Una vez identificada la posición de las cooperativas de crédito dentro de el sistema financiero, podemos comenzar a definir este tipo de entidades de depósito.

Están dirigidas especialmente a aquellos grupos de personas que se encuentran en una situación financiera desfavorable, ya sea social, geográfica, empresarial o bien en situación de exclusión financiera por su edad, nivel de renta o localización. A diferencia de los bancos y las cajas de ahorro, las cooperativas de crédito pertenecen a sus socios, que, junto con sus clientes tratarán satisfacer las necesidades financieras de estos (Blog Caja Rural 12 febrero 2020)

Como en cualquier entidad de crédito, el objetivo principal es la obtención de beneficios, sin embargo, este objetivo difiere en que las cooperativas de crédito también persiguen unos fines sociales ,no solo les preocupan la capacidad del prestatario para devolver el capital , sino que también consideran el uso ético que se le dará a ese dinero, por lo tanto, no tratan únicamente de obtener beneficios de manera segura y rentable, sino que, tratan de proporcionar servicios financieros a sus miembros, acomodándose a sus necesidades de manera mas rentable para ellos que la banca convencional. Además, tiende a ser más transparente en cuanto a sus operaciones y decisiones de inversión.

En resumen, las cooperativas de crédito son una forma importante de economía social la cual define la ley¹ como aquella que busca un equilibrio entre el beneficio económico y el bienestar social.

2.MARCO JURÍDICO

Según el Artículo 129.2 de la Constitución Española serán los poderes públicos los encargados de fomentar y legislar adecuadamente las cooperativas de crédito, es por ello por lo que estas quedan reguladas en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito junto con el Real Decreto 84/1993 y su Reglamento de Desarrollo 13/1989 y en la Ley 27/1999, de 16 julio, de Cooperativas, de carácter supletorio, y en el Real Decreto Ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera.

¹ Ley 5/2011,29 marzo, de economía social.

En el Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de junio, se concede a las Cooperativas de Crédito inscritas en el Registro especial del Banco de España el carácter de entidades de crédito, por lo tanto, en caso de contradicción entre las normas del Banco de España y la Ley, prevalece la normativa del Banco de España, ya que es la autoridad supervisora y reguladora de las cooperativas de crédito como entidades de crédito.

La legislación estatal tiene carácter supletorio en materia de cooperativas de crédito respecto a sus respectivas C.C.A.A, quedando regulada dicha competencia en Castilla y León con la Ley 4/2022, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León y con el Decreto 125/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Cooperativas de Castilla y León.

2.1 Naturaleza y constitución.

Para constituir una cooperativa de crédito será de obligado cumplimiento presentar los Estatutos y obtener autorización ante el Ministerio de Economía y Hacienda, posteriormente deberá de ser inscrita en el Registro del Banco de España y Registro Mercantil de Cooperativas gestionado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social de España. El Banco de España se encargará de llevar la propuesta de la cooperativa de crédito al Banco Central Europeo para que este la autorice. Estos trámites deberán de ser gestionados por cinco personas jurídicas² que lleven desarrollando la actividad propia establecida como objeto de la cooperativa o bien por ciento cincuenta personas físicas³. Desde este momento, la cooperativa tendrá personalidad jurídica propia, pudiendo realizar las operaciones y servicios permitidos a las entidades de crédito.

En el caso de la constitución de una cooperativa de crédito con denominación de caja rural, el grupo promotor de esta iniciativa deberá de estar formado por al menos una cooperativa agraria o cincuenta socios personas físicas de alguna explotación agraria.

² Persona jurídica: entidad con determinados derechos y obligaciones

³ Persona física: individuo reconocido legalmente como sujeto de derecho y obligaciones

2.2 Capital social y aportaciones de los socios.

El capital social de las cooperativas de crédito esta formado por las aportaciones de los socios, este deberá de estar totalmente desembolsado y en caso de baja del socio deberá de ser íntegramente reembolsado, siempre y cuando se cubra el capital social obligatorio y las reservas obligatorias de las que hablaremos mas adelante.

El número de socios es ilimitado y para obtener esta condición es necesario tener al menos un título nominativo de aportación cuyo valor nominal se encuentra reflejado en los Estatutos de la cooperativa, en el caso de que el valor nominal de las aportaciones sea anulado o reducido por debajo del límite establecido, como consecuencia de un plan de saneamiento aprobado por el Fondo de Garantía de Depósitos⁴ en Cooperativas de Crédito, no se perderá la condición de socio.

En cuanto a las aportaciones si se trata de una persona jurídica estas no podrán superar el 20 por 100 del capital social, mientras que no podrá exceder del 2,5 por 100 cuando se trate de una persona física, quedando limitada la responsabilidad de los socios al valor de estas aportaciones. En el caso de que estas aportaciones las realice una persona física sin condición de sociedad cooperativa no podrán poseer en su conjunto mas del 50 por 100 del capital social.

En la presente Ley queda establecido que el capital social mínimo será establecido por el Banco de España y quedará reflejado en sus correspondientes estatutos. Para obtener la condición de socio estos deberán tener al menos una participación que tendrá un valor mínimo de 60,01€.

Las participaciones tienen carácter indefinido y su retribución esta condicionada a la existencia de resultados netos o reservas de libre disposición siempre y cuando estas sean suficientes para proceder a dicha distribución. Por otra parte,

⁴ Mecanismo de protección que asegura a los depositantes su reembolso en caso de insolvencia de la cooperativa

en caso de solicitar su reembolso este estará sujeto a el coeficiente de solvencia⁵.

2.3 Reparto de resultados.

Los resultados serán determinados según los criterios aplicables a las entidades de crédito.

En caso de existir pérdidas estas serán cubiertas con los recursos propios siempre y cuando no disminuyan el capital mínimo exigido, en el caso de que no se alcance con el mínimo exigido deberá disolverse la cooperativa o bien dicho capital deberá de ser reintegrado.

Si existieran beneficios estos se destinarán a cubrir perdidas de ejercicios anteriores que no se pudieran haber compensado con los recursos propios, el saldo restante una vez compensadas las pérdidas y deducidos los impuestos y los intereses al capital desembolsado, queda repartido de la siguiente manera⁶:

- Mínimo del 20 por 100 al Fondo de Reserva Obligatorio.
- Mínimo 10 por 100 al Fondo de Educación y Promoción a diferencia del Régimen General de Cooperativas.
- El resto queda en manos de la Asamblea General, este excedente podrá ser retribuido a los socios en función de los criterios que establezcan los estatutos de la cooperativa o bien destinarlo al Fondo de Reserva Voluntario

Por lo general, uno de los objetivos de este sector es, difundir los valores propios de este tipo de organizaciones dando al Fondo de Educación y Promoción un papel estratégico, en general, parte del excedente disponible es llevado a este fondo cuyo resultado es que su valor es superior al mínimo impuesto legalmente. (Chaves, R; Soler, F 2004)

⁵ Evalúa la capacidad de una entidad para hacer frente a sus obligaciones y riesgos.

⁶ Ley 13/1989, de 29 de mayo, cooperativas de crédito

2.4 Órganos de la sociedad.

-La Asamblea General: Órgano supremo de la cooperativa, es la reunión de todos los socios convocada para tomar decisiones sobre aquellos asuntos que sean competencia de esta, por norma general cada socio tendrá derecho a un voto, con independencia de su participación en el capital social. En el caso en que los estatutos dictaminen lo contrario, el voto de los socios podrá ser proporcional a sus aportaciones efectuadas al capital social, o a la actividad desarrollada o al número de socios de las cooperativas asociadas.

En cuanto al excedente resultante del reparto de resultados mencionado anteriormente, será la Asamblea General con autorización del Banco de España quien lo distribuya entre los socios o bien podrá destinarlo a fondos de reserva voluntarios.

-El Consejo Rector: Formado por 5 miembros de los cuales dos pueden tener la condición de no socios, ninguno podrá formar parte de la Asamblea General, además 2 miembros como mínimo deberán tener honorabilidad comercial y profesional, con conocimientos y experiencias adecuados para ejercer sus funciones y ejercer un buen gobierno en la cooperativa.

Según la Ley de Cooperativas de Crédito es el órgano de gobierno encargado de la alta gestión, supervisión de directivos y representación de la sociedad, siguiendo la política dictada por la Asamblea General

-Director General: Subordinado al Consejo rector, este no podrá formar parte de la Asamblea General.

2.5 De los Estatutos:

Como hemos visto anteriormente para constituir una cooperativa de crédito es de obligado cumplimiento presentar los estatutos, por lo tanto, a continuación, se enumeran los elementos que deben incluirse en ellos debido a la importancia de su contenido.⁷

a) Denominación y objeto social

⁷ Ley 27/1999, de 16 julio, de cooperativas

- b) Domicilio y capital social mínimo, así como la aportación obligatoria mínima al capital para ser socio, forma y plazos de desembolso total, además deberá de reflejar la manera en que se acreditará esta aportación
- c) Duración de la sociedad
- d) El ámbito territorial de actuación
- e) Clases de socios y sus derechos y deberes, así como de sus bajas voluntaria u obligatoria
- f) Derechos de reembolso de sus aportaciones.
- g) Normas de disciplina social y composición del Consejo Rector, número de consejero y periodo de duración del cargo.
- h) Composición del Consejo Rector, número de consejeros y periodo de duración del respectivo cargo
- i) La aportación mínima del capital social para ser socio, la forma y los plazos de desembolso, además de fijar la aportación obligatoria para la incorporación de los nuevos socios.

3.RASGOS GENERALES DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO.

3.1 Concepto

Según la Alianza Cooperativa Internacional, las cooperativas “son empresas centradas en las personas, pertenecen a sus miembros, quienes las dirigen de forma democrática para dar respuesta a sus necesidades y aspiraciones socioeconómicas comunes.” Podemos decir que socios y clientes son los mismos (Vargas, C, 2017).

En concreto, las cooperativas de crédito se diferencian de otras entidades financieras, en particular de los bancos, en que su principal objetivo es satisfacer las necesidades económicas de sus clientes y socios, prestando servicios financieros, a diferencia de los bancos, cuyo objetivo principal es satisfacer a sus accionistas. De acuerdo con Pascual, N (2022) las cooperativas de crédito tratan

de cuidar el bienestar de sus socios asegurando que las ganancias derivadas de su actividad se repartan entre los clientes que poseen participaciones en la cooperativa.

Esto es posible gracias a que, las cooperativas, ofrecen créditos a tasas de interés mas bajas que los bancos y ofrecen tasas de interés más altas en depósitos de ahorros.

Otra característica clave para poder definir a este tipo de sociedades es el principio de un socio, un voto, ya que asegura la primacía de las personas sobre el capital, a diferencia de otro tipo de sociedades mercantiles donde los derechos van en proporción con el capital aportado⁸

En resumen estas sociedades quedan definidas como “entidades cuyo objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades típicas de las entidades de crédito” (Vargas, C, 2017) ya que se enfocan en servir a sus clientes y socios proporcionando servicios financieros a precios justos y razonables, promoviendo la estabilidad financiera y la independencia económica de sus socios en las diferentes comunidades autónomas a las que sirven.

3.2 Evolución histórica de las cooperativas de crédito.

De acuerdo con Vargas (2014), las cooperativas de crédito en España surgieron algo mas tarde que en el resto de Europa, aproximadamente a mediados del siglo XIX. Estas surgen en respuesta al deseo de financiación de un grupo de personas vinculadas a la vida rural como agricultores y ganaderos, que no podían obtener financiamiento en el mercado existente, la solución a ello es la cooperativa que presta servicios a las personas vinculadas a esta, en un inicio con responsabilidad ilimitada⁹, sin reparto de dividendos y sin remuneraciones (J. Belmonte ,2007).

El desarrollo industrial afectó de manera negativa reduciendo la demanda de los servicios de pequeños grupos de campesinos, ganaderos y artesanos, surgiendo

⁸ Según Soler, F (2022) CIRIEC

⁹ Más tarde la responsabilidad será limitada a las aportaciones del socio al capital social

así su deseo de financiación para poder sobrevivir. Fue Federico Guillermo Raiffeisen quien creó una asociación en Alemania para ayudar a la población rural, la cual sirvió como modelo para la configuración de las futuras cooperativas de crédito.

En 1970 se fundó la UNACC, Unión Nacional de Cooperativas de Crédito, la máxima representación de estas entidades. Posteriormente, en 1990 se estableció el BCE, Banco Cooperativo Español, cuyo objetivo principal es “contribuir a que las Cajas Rurales accionistas alcancen una posición de mercado relevante, prestando servicios de una central bancaria” (BCE). Este desarrollo resultó en un sólido crecimiento del sector.

De manera internacional otro hecho que impulsó enormemente el crecimiento de este tipo de entidades es, la Alianza Cooperativa Internacional, organización no gubernamental creada en 1895, cuyo objeto es representar y servir a las cooperativas de todo el mundo.

A partir de la crisis financiera del 2008, surgió la necesidad de reestructurar el sistema financiero, lo que llevó a que conozcamos estas entidades tal y como las conocemos hoy en día. El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria y el Real Decreto 6/2010, de 9 de abril, desempeñaron un papel fundamental en la reestructuración de estas instituciones a través de fusiones, escisiones y transformaciones. Su objetivo era garantizar su continuidad en el tiempo. Según lo expresado por Alda, M.; Asso, J.L.; y Marco, el desequilibrio y las debilidades causadas por la crisis financiera condujeron a la reestructuración de las cooperativas de crédito en España, efecto que se materializó a mediados de 2013.

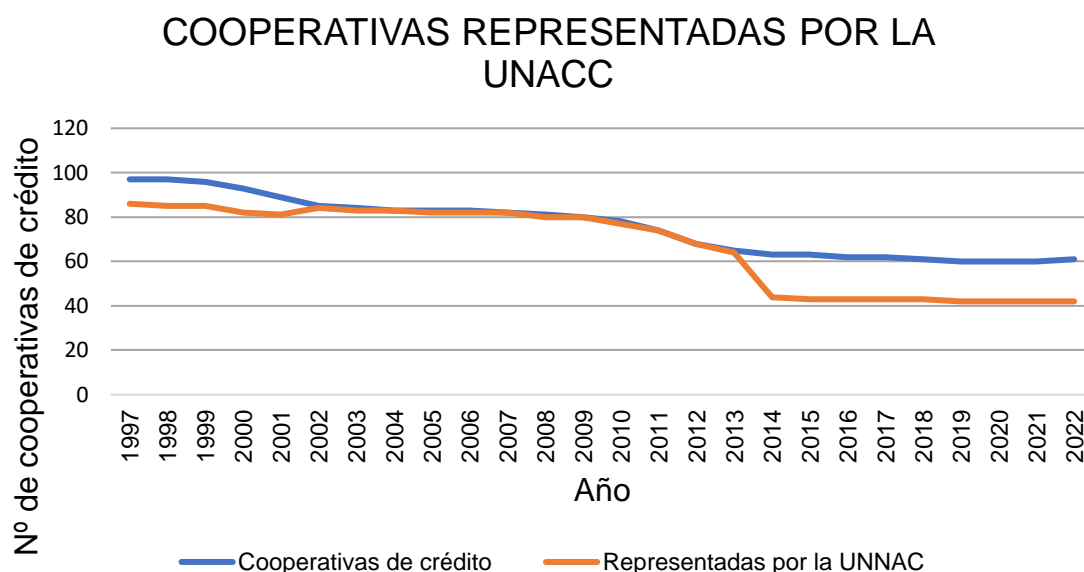
Esta reestructuración implicó la desaparición de varias entidades y la implementación de fusiones frías como una forma de proporcionar ayuda mutua sin una fusión completa.

En la actualidad según la UNACC se encuentran asociadas 42 cooperativas de crédito de las 61 existentes, es por ello por lo que la UNACC es la asociación

mas representativa del sector ya que representa a un 70% de las cooperativas existentes.

En el siguiente gráfico 3.2.1, a partir de los datos facilitados por la UNACC, podemos observar como desde el año 97 ha sido la asociación más representativa de este tipo de entidades de crédito.

Gráfico 3.2.1: N° de cooperativas representadas por la UNNAC

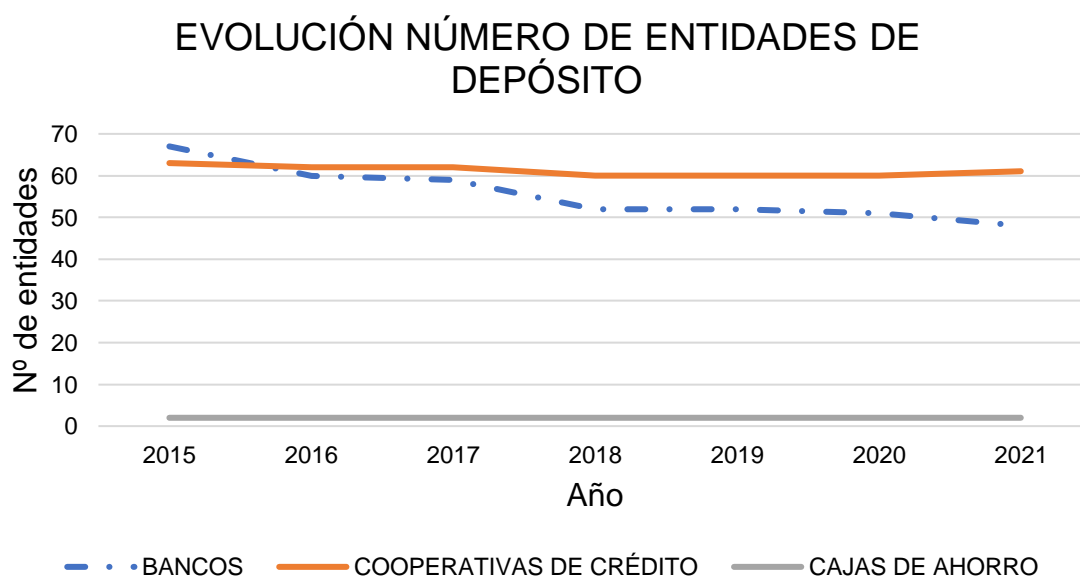


Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la UNACC

Es importante señalar que, a pesar de ser la entidad de mayor representación de este sector, a partir de 2013 se observa una disminución en el número de cooperativas que están afiliadas a la UNACC y en el número total de cooperativas en España. Esto se debe a la reestructuración del sector financiero tras la crisis del 2008 “Ha afectado más a las entidades territoriales centradas en el negocio doméstico (cajas de ahorros y cooperativas de crédito). Estas muestran un exceso de capacidad instalada como consecuencia del fortísimo incremento en su número de oficinas, que debe ser corregido” (Gutiérrez, M; Palomo. R; Romero, M, 2011). Por lo tanto, es este hecho el que explica su reorganización.

La evolución histórica de las cooperativas de crédito junto con los bancos y las cajas de ahorro que, conjuntamente forman las entidades de depósito, queda reflejada en el gráfico 3.2.2. La evolución histórica de las cajas de ahorro es lineal y su número de entidades es prácticamente inexistente, por lo tanto, posteriormente cuando hable del conjunto de entidades de depósito descartaré las cajas de ahorro.

Gráfico 3.2.2 Evolución del número de entidades de depósito

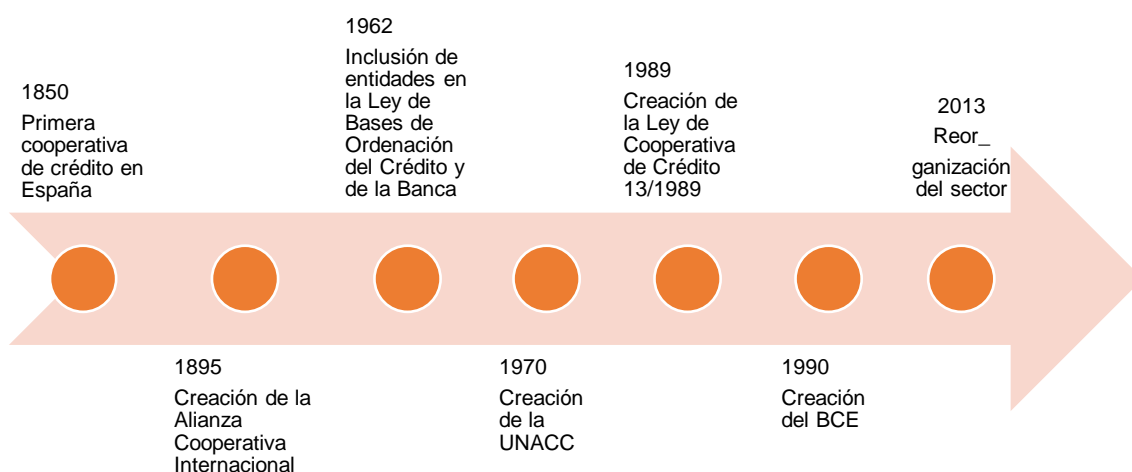


Fuente: Elaboración propia a partir de la memoria de supervisión del Banco de España

A lo largo de estos siete últimos años las cajas de ahorro prácticamente se encuentran desaparecidas, sin embargo, en el año 2015 se puede observar como el número de cooperativas de crédito supera al número de bancos.

En lo que respecta a la evolución de la regulación de las cooperativas de crédito, se presenta el siguiente cuadro 3.2.1 en el que podemos observar a modo de línea temporal la evolución de las cooperativas de crédito en España respecto a su regulación

Cuadro 3.2.1: Evolución de regulación de las cooperativas de crédito en España.



Fuente: Elaboración propia a partir de J, Palomo (2004)

3.3 Tipos de cooperativas de crédito.

En la actualidad, tras la crisis económica y la reestructuración de las cooperativas de crédito que hemos comentado anteriormente, surgen tres tipos de cooperativas de crédito.

- Cajas rurales: Como su propio nombre indica, sirven para satisfacer las necesidades financieras de la población rural. Su principal objetivo es la financiación de la agricultura, ganadería, sector forestal y todo tipo de actividades que mejoren el ámbito rural, permitiendo el desarrollo de su actividad y fomentando el desarrollo económico y social de las comunidades rurales. Hoy en día, este tipo de cooperativas está más generalizado a toda la población.

-Cajas populares: Junto con las cajas profesionales poseen carácter industrial y urbano y están vinculadas con actividades empresariales de financiación.

-Cajas profesionales: A diferencia de las cajas populares, proporcionan servicios financieros a personas físicas que forman parte de grupos profesionales, como,

por ejemplo, colegios de abogados colegios de arquitectos y colegios de ingenieros.

Con el fin de mejorar la capacidad de gestión y ofrecer mejores servicios a los socios y clientes, estas cooperativas se encuentran asociadas a los siguientes grupos (Pascual, N, 2022):

-Banco Cooperativo Español (BCE):



Grupo financiero creado en 1990, de acuerdo con lo reflejado en su web corporativa, su objetivo es prestar los servicios propios de una central bancaria a las cajas rurales asociadas, en el se encuentran asociadas la gran mayoría de cajas rurales, en concreto 29, entre ellas el conocido Grupo Caja Rural, además cuenta con el apoyo de Rural Servicios Informáticos (RSI) y con la empresa líder vinculada, seguros RGA. El BCE cuenta con 9.233 empleados repartidos en más de 2.305 oficinas.

Según el BCE¹⁰ a partir del 23 de marzo del 2018, este grupo pasa a formar parte de un mecanismo institucional de protección (MIP) “el sistema resultante es un modelo de banca federada que permite salvaguardar la autonomía de las cajas rurales que lo forman sin tener que renunciar al requisito indispensable de operatividad bancaria y eficiencia empresarial”

-Banco de Crédito Social Cooperativo (BCSC):



Fundado en el año 2014, constituido por 30 cajas rurales de las cuales 18 cajas rurales integran actualmente el grupo cooperativo Cajamar, principal accionista, y 12 cajas rurales de Extremadura, Andalucía, Castilla la Mancha, Cataluña y Comunidad Valenciana. Se responsabiliza de mejorar los servicios ofrecidos

¹⁰ <https://www.bancocooperativo.es/es/particulares/sobre-entidad>

unificando a través de políticas comunes todas las cooperativas que lo conforman con el objetivo de obtener una estabilidad financiera.

Según los datos reflejados en su web corporativa, presta servicios a más de 3,7 millones de clientes y cuenta con 842 oficinas repartidas por toda España y 174 agencias, un 33% de estas se encuentran en municipios que cuentan con menos de 5000 habitantes, hecho que remarca la labor social que tienen estas.

-Caja profesionales y cajas populares: 

Por parte de las cajas profesionales tenemos la Caja de Arquitectos (Arquía) y Caja de Ingenieros, mientras que, por la parte de cajas populares, tenemos a Caja Laboral.

Las cajas profesionales tienen una escasa penetración local en España. La caja de arquitectos cuenta por su parte con 36 oficinas y la caja de ingenieros tiene 25 oficinas abiertas.

La mayor presencia se encuentra en Caja Laboral, que ostenta la titularidad de 280 oficinas.

3.4 Objetivos

Según M, Castro y N, Romero (2011) estos son los principales objetivos que persiguen las cooperativas de crédito:

Cuadro 2.4: Objetivos de las cooperativas de crédito

Orientacion al mercado minorista	Alternativa a bancos y cajas	Transparencia informativa
Enfoque al mercado minorista	Diversificación	Oferta personalizada de productos
Eficiencia operativa	Profesionalidad y agilidad en los procesos de decisión	Rentabilidad

Fuente: Elaboración propia a partir de CIRIEC M.Castro, Cotón y N.Romero, Castro nº 72, octubre 2011

En cuanto a objetivos de carácter financiero destacamos: la rentabilidad, ya que forman parte de un entorno financiero actualmente muy competitivo¹¹ y la eficiencia operativa¹².

Entre los objetivos de carácter operativo, la oferta personalizada de productos, con el fin de encontrar nuevos clientes que busquen servicios más personalizados, siendo una alternativa a bancos y cajas que se centran más a un mercado mayorista.

En general, podemos concluir con que las cooperativas de crédito “pueden realizar toda clase de operaciones activas y pasivas, y prestar todos los servicios que están permitidos a los bancos o a las cajas de ahorro, pero siempre bajo el

¹¹ Según J Palomo Zurdo, R Sanchis Palacio 2008 pag 2

¹² Capacidad de utilizar de manera óptima sus recursos obteniendo resultados eficaces

principio de atención preferente a las necesidades financieras de sus socios.”
(Guía de negocios en España, 2022)

4. ANÁLISIS DEL SECTOR DE LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO EN COMPARACIÓN CON LA BANCA:

A través de este análisis y basándonos en los datos proporcionados por las fuentes posteriormente mencionadas, pretendemos proporcionar información relevante del sector de las cooperativas de crédito, en cuanto a su estructura actual, análisis de sus balances y de sus cuentas de pérdidas y ganancias. Compararemos las cooperativas de crédito con las entidades de depósito, es decir, los bancos, ya que las cajas de ahorro tal y como hemos mencionado anteriormente, debido a su disminuido número, pueden ser descartadas.

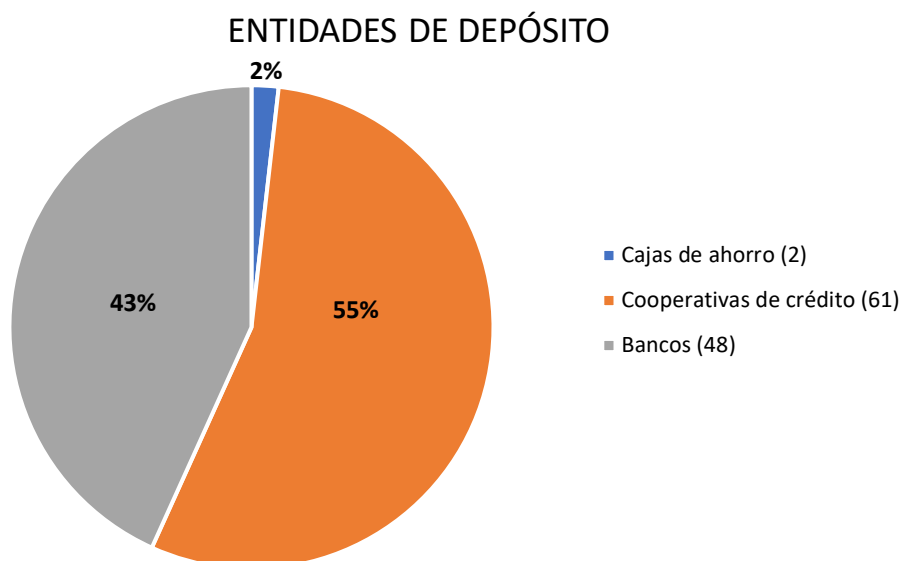
4.1 Estructura actual de las cooperativas de crédito:

Reiterando lo expuesto anteriormente, tras la reestructuración del sistema financiero, las cooperativas de crédito en España se agrupan en tres grandes grupos, estos son; Banco Cooperativo Español (BCE en adelante) , Banco Cooperativo Social de Crédito (BCSC) y en Cajas Populares y Profesionales (Caja de Arquitectos, Caja de ingenieros y Caja Laboral) todos ellos reúnen las 61 cooperativas de crédito actuales.

Las cooperativas de crédito forman parte de las denominadas entidades de depósito, las cuales además engloban a bancos y cajas de ahorros.

En el gráfico 4.1.1 queda reflejado el número de entidades que conforman el conjunto de las entidades de depósito en el año 2022

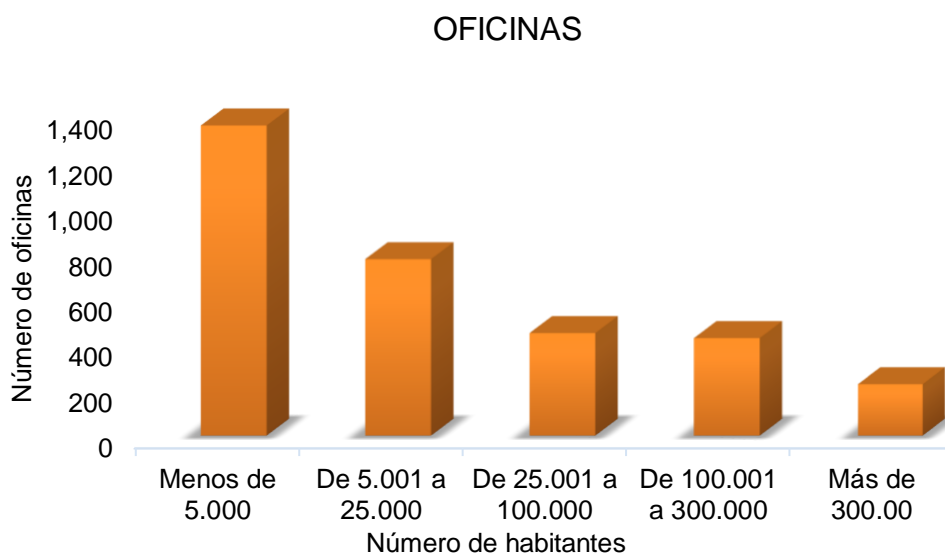
Gráfico 4.1.1: N° de las entidades de depósito.



Fuente: Elaboración propia a partir de la memoria de supervisión del Banco de España 2022

Las cooperativas de crédito están al alcance de toda la población española, quedando repartidas sus oficinas tal y como se muestra en el gráfico 4.1.2. La acción social que poseen las cooperativas de crédito como objetivo principal, se ve reflejado en que, el mayor número de cooperativas de crédito se encuentra en las zonas más despobladas, según los últimos datos disponibles del año 2021, según el Banco de España.

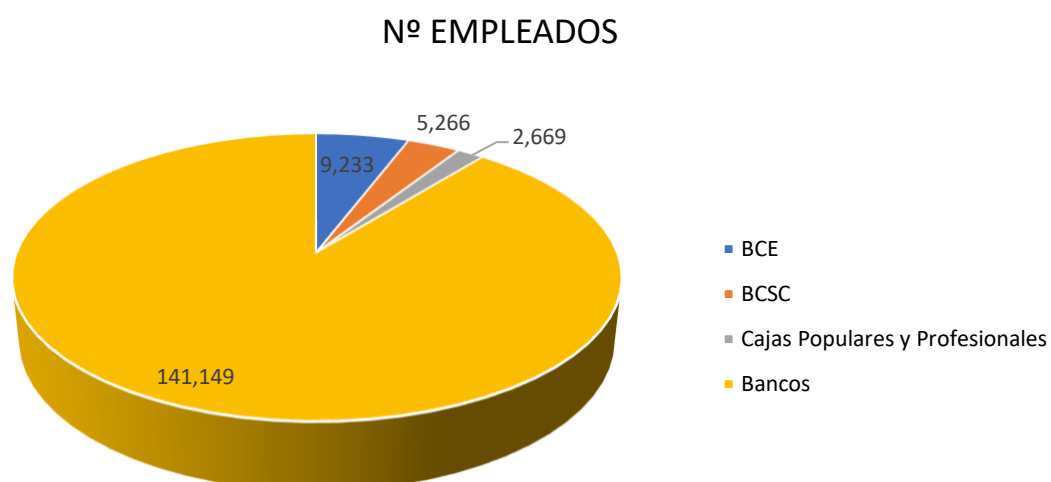
Gráfico 4.1.2: Número de oficinas según el número de habitantes



Fuente: Elaboración propia a través de los datos proporcionados por la memoria de supervisión de Banco de España 2021.

El siguiente gráfico 4.1.3 nos muestra el número de empleados a tiempo completo en 2022. A pesar de que un 55% de las entidades de depósito sean cooperativas de crédito, el número de empleados de los bancos es un 89,1% del total de empleados que poseen las entidades de crédito.

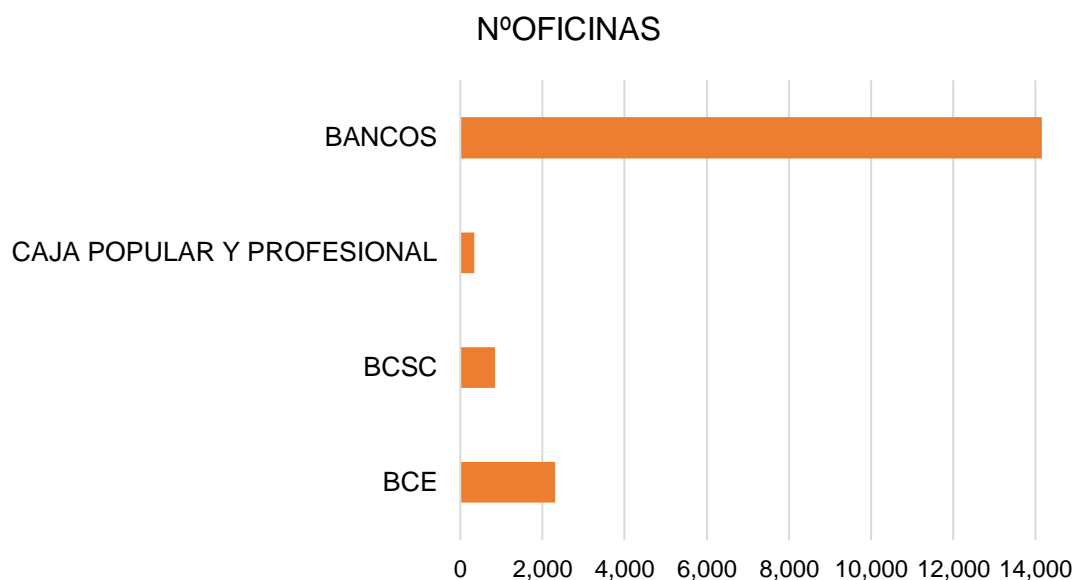
Gráfico 4.1.3: Nº de empleados en las entidades de depósito.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las webs de cada grupo

Respecto al número de oficinas tenemos el gráfico 4.1.4.

Gráfico 4.1.4: Número de oficinas de las entidades de depósito.

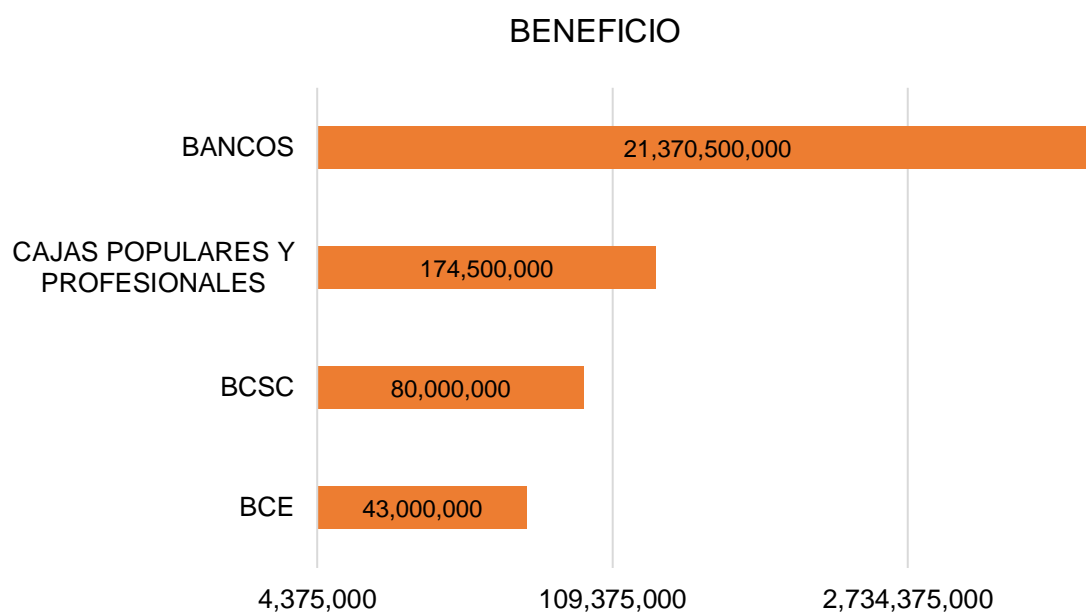


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos reflejados en las páginas corporativas de los 3 grupos y en los estadísticos del Banco de España

Respecto a las cooperativas de crédito BCE cuenta con el mayor número de oficinas ya que también obtiene el mayor número de empleados, sin embargo, en cuanto al beneficio neto del año 2022 reflejado en el gráfico 4.1.5, la lógica no tiene lugar, ya que las Cajas Profesionales y Populares son las que cuentan con la mayor cifra a pesar de contar con el menor número de oficinas y empleados.

Utilizando los recursos analizados anteriormente, el gráfico 4.1.5 recoge el beneficio de las cooperativas junto con el de los bancos.

Gráfico 4.1.5: Beneficio de las entidades de depósito



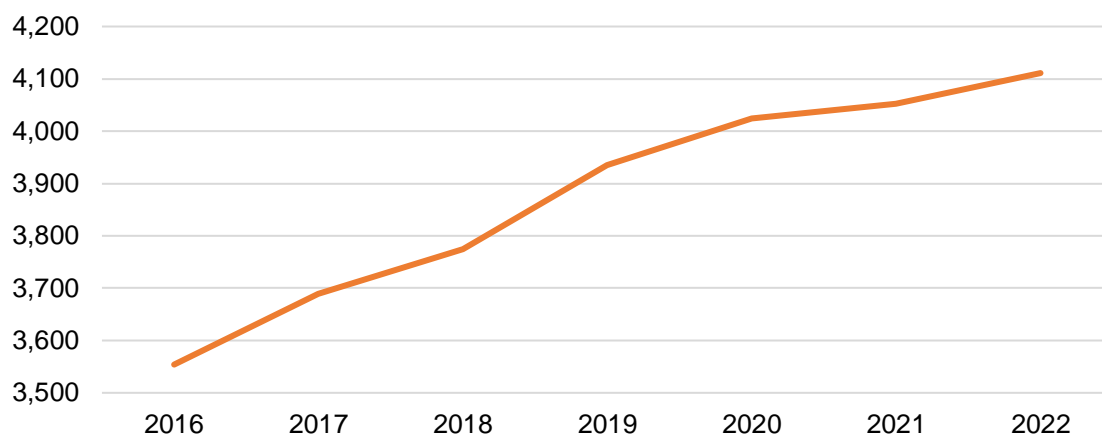
Fuente: Elaboración propia a partir de las web corporativas de cada grupo.

Los datos objetivo en términos absolutos, podrían inducirnos a pensar que el 43% de unidades de bancos y el 55% de las cooperativas de crédito, determinan el volumen de negocio de estas entidades, lo cuál es una argumentación no válida, ya que deberíamos compararlo con otras cifras, como por ejemplo con sus ingresos, ya que los beneficios respecto de los ingresos de los bancos son un 134% mientras que el de las cooperativas de crédito es un 25%.

Tras la reestructuración del sistema financiero tal y como reflejado en el libro de registro de entidades del Banco de España, se observa como se ha reducido el número de entidades de crédito cooperativo, ya que en el año 2007 existían un total de 85 cooperativas de crédito, mientras que en el 2022 este número se reduce a 61.

A continuación, vamos a pasar a analizar en los siguientes gráficos una pequeña evolución en cuanto al número de tarjetas emitidas y a cajeros automáticos en España durante el periodo 2016-2022.

Gráfico 4.1.6: Evolución del número de cajeros de las cooperativas de crédito
CAJEROS

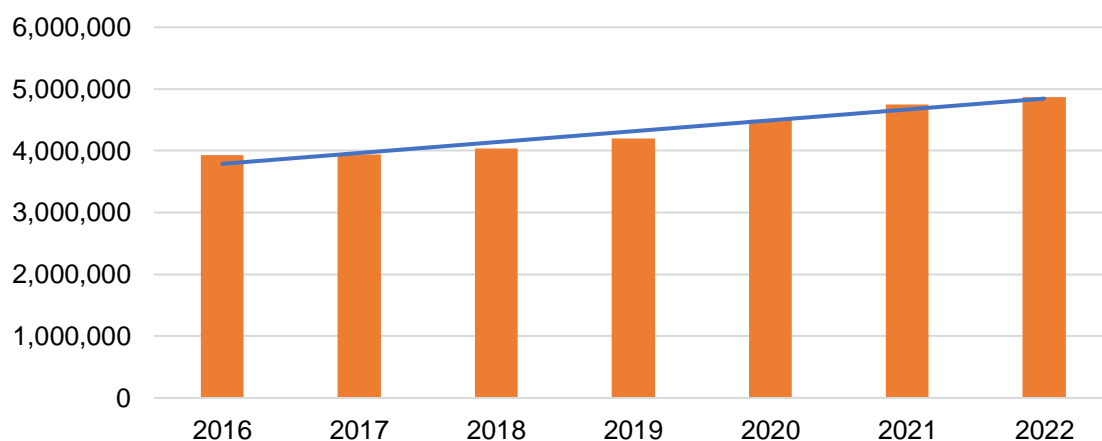


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la UNACC y de las web corporativas de cada grupo.

A lo largo de estos siete últimos años a pesar de que el número de cooperativas de crédito se ha visto reducido, el número de cajeros aumenta en un 86%. Esto quiere decir que los servicios de las cooperativas de crédito llegan a un mayor número de población.

Al igual que ocurre con los cajeros, esto se da también en el número de tarjetas emitidas, tal y como se constata a continuación, el gráfico 4.1.7, incrementándose en un 80%.

Gráfico 4.1.7: Número de tarjetas de las cooperativas de crédito
TARJETAS



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la UNACC y de las webs corporativas de cada grupo.

Para concluir con esta parte del análisis del sector, en el gráfico 4.1.8 representamos la evolución del número de socios en estos siete últimos años, dividiendo cada año según el tipo de socio.

Fijándonos detenidamente en la leyenda nos encontramos con socios cooperativas, al ser un número tan reducido en comparación con los demás tipos de socios este prácticamente no se aprecia en el gráfico.

Gráfico 4.1.8: Peso de los socios



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la UNACC y de las webs corporativas de cada grupo.

En la siguiente tabla 4.1.1 podemos observar de una manera más detallada el peso de los socios en las cooperativas de crédito.

Tabla 4.1.4: Peso de los socios.

AÑO	COOPERATIVAS	PERSONAS JURIDICAS	PERSONAS FISICAS	TOTAL SOCIOS
2016	0%	8%	92%	1.450.359
2017	0%	7%	88%	1.508.536
2018	1%	10%	115%	1.156.182
2019	0%	7%	85%	1.574.534
2020	0%	7%	82%	1.623.297
2021	0%	7%	80%	1.657.889
2022	0%	7%	78%	1.697.451

4.2 Análisis de balance:

Una vez determinada la situación actual en cuanto a los recursos de las cooperativas de crédito, hemos procedido con el análisis de sus balances a lo largo de los años y posteriormente, de sus cuentas de pérdidas y ganancias.

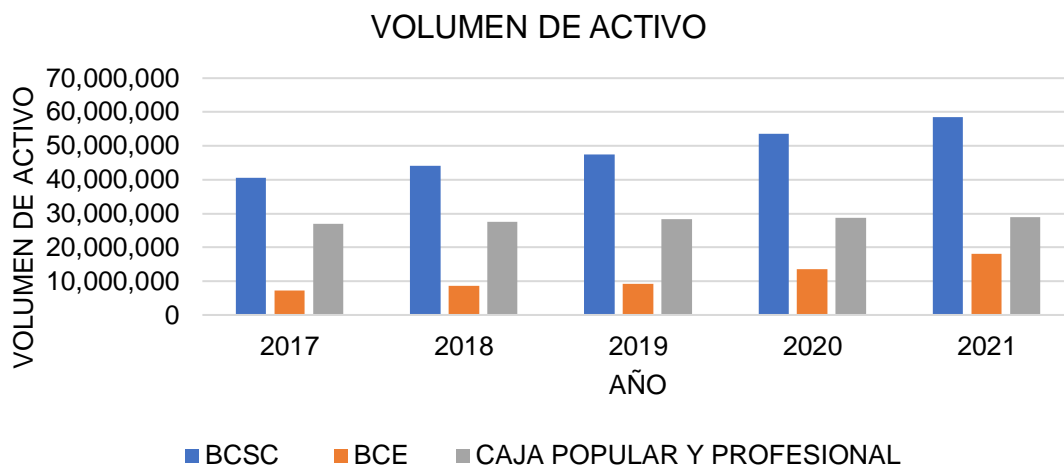
Según Amat, O (2008) el análisis de balance es “fundamental para evaluar la situación patrimonial y financiera de la empresa” es por ello por lo que este análisis de balance, refleja las masas patrimoniales de los 3 grandes grupos de cooperativas de crédito, posteriormente, tal y como he realizado anteriormente se realiza una comparativa entre el volumen de activo y patrimonio neto de las cooperativas de crédito frente a los bancos y para concluir un pequeño análisis de los ratios de solvencia y endeudamiento.

Los balances de situación proporcionados por las propias entidades pueden contener ciertos errores, por lo tanto, los datos analizados serán los que reflejan los informes de auditoría¹³ disponibles en cada web corporativa, ya que se encuentran revisados bajo la responsabilidad de un auditor.

En el gráfico 4.2.1, podemos ver la evolución del activo de los diferentes grupos en los que se dividen las cooperativas de crédito, en miles de euros, estos datos han sido extraídos a partir de los balances de cada entidad y agrupando Caja Laboral, Caja de Arquitectos y Caja de Ingenieros en el mismo grupo bajo el nombre de Cajas Populares y Profesionales

¹³ Cuentas anuales revisadas que reflejan la imagen fiel de la empresa

Gráfico 4.2.1: Evolución del activo

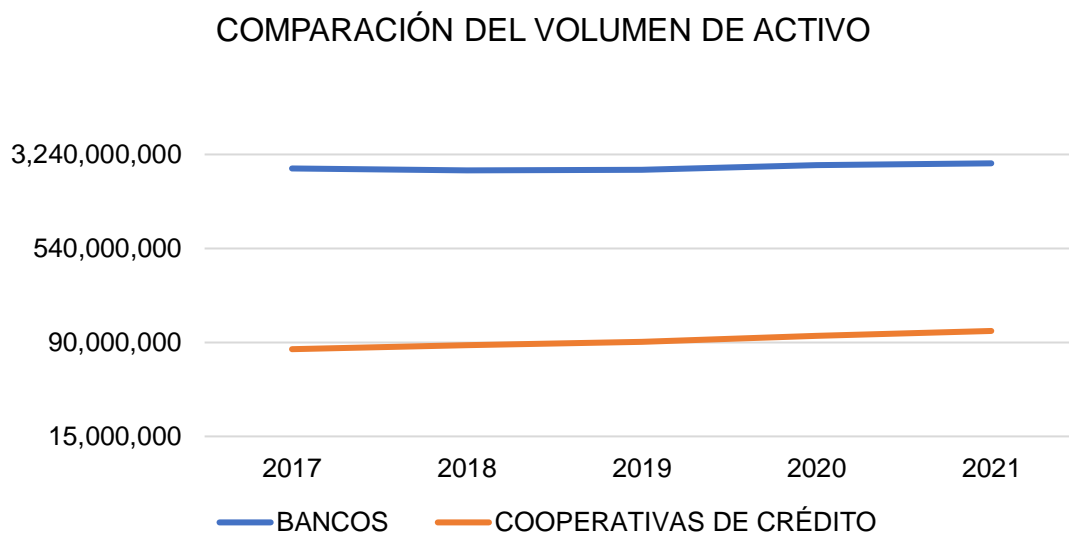


Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de auditoría de cada entidad

A lo largo de estos últimos años se observa una ligera tendencia al crecimiento en los activos de los 3 grupos principales. A pesar de que la mayor cifra de activo sea la del BCSC este no cuenta con la mayor cifra de beneficios ni con el número más elevado de oficinas, al igual que tampoco destaca por ser la cooperativa de crédito con mayor número de empleados.

El número de cooperativas de crédito supera al número de bancos, sin embargo, es evidente que el número de oficinas y empleados es considerablemente mayor. Este fenómeno se refleja en el gráfico 4.2.2 el cual compara el volumen del activo de las cooperativas de crédito con los bancos.

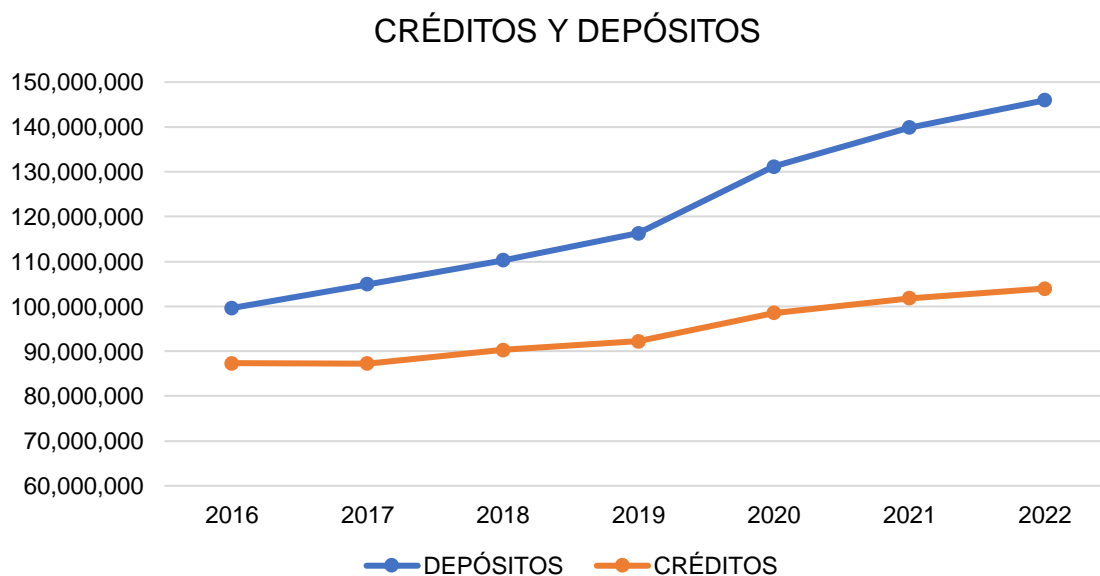
Gráfico 4.2.2 Comparación del volumen del activo.



Fuente: Elaboración propia a partir de los balances del Banco de España

En el gráfico 4.2.3 plasmamos la evolución en cuanto a los créditos y depósitos de las cooperativas de crédito. Expresado en miles de euros.

Gráfico 4.2.3: Evolución de los créditos y depósitos de las cooperativas de crédito

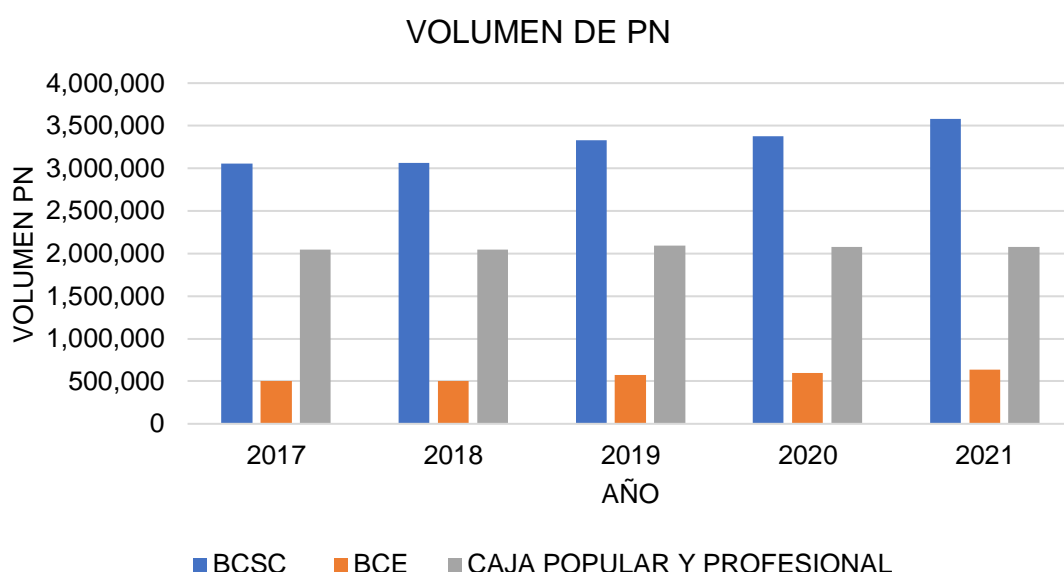


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la UNACC y de las webs corporativas

La reestructuración del sector financiero ha desempeñado un papel importante en cuanto al éxito de las cooperativas de crédito, el aumento de los créditos y depósitos es un signo de ello. Las cooperativas de crédito están atrayendo cada vez a más personas, ya que estas son clave para la financiación de proyectos empresariales o sociales.

La evolución respecto al patrimonio neto queda reflejada en el gráfico 4.2.3, expresado en miles de euros.

Gráfico 4.2.3 Evolución del patrimonio neto



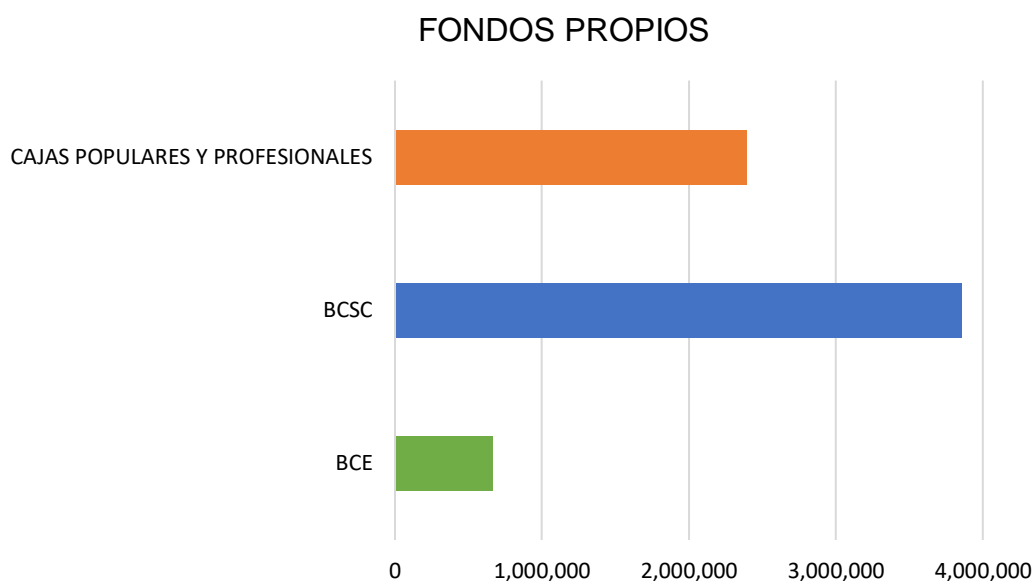
Fuente: Elaboración propia a partir de los informes de auditoría de cada grupo

Podemos observar que al igual que el activo, este ha aumentado en todos los grupos a lo largo de estos 5 años y que este es proporcional, vuelve a destacar por su volumen BCSC, seguido de Caja Popular y Profesionales y por último BCE.

Según el ICAC los fondos propios están formados por el capital social, el fondo de reserva obligatorio, fondos de reserva voluntarios y participaciones especiales, por lo tanto, estos provienen de aportaciones de los socios de las cooperativas de crédito y otros de recursos generados por la propia cooperativa, con ello podemos concluir que, representan la garantía y la solvencia de la cooperativa frente a terceros. (Polanco,J 2004)

A continuación, el gráfico 4.2.4 de los fondos propios de las cooperativas de crédito, expresado en miles de euros.

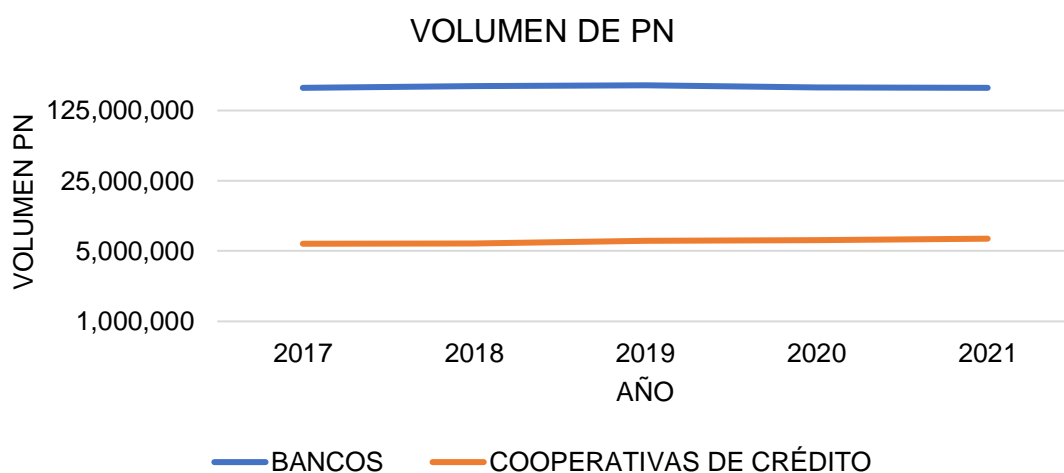
Gráfico 4.2.4 Fondos propios



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las web corporativas.

En el gráfico 4.2.5 siguiendo la metodología anterior, podemos observar la comparación del volumen del patrimonio neto de las cooperativas de crédito con los bancos.

Gráfico 4.2.5 Comparación del volumen del patrimonio neto



Fuente: Elaboración propia a partir de los balances del Banco de España

4.2.1 Solvencia y endeudamiento.

Dentro de este análisis de balance vamos a realizar un estudio mediante ratios, estos son herramientas utilizadas para valorar la situación de una empresa o como en este caso, un sector, es por ello, por lo que nuestro análisis de solvencia y endeudamiento estará basado en estos ratios.

A través del siguiente análisis de ratios veremos la capacidad del sector de las cooperativas de crédito en su conjunto y de los bancos para hacer frente a sus deudas, así como la financiación ajena que posee respecto a su patrimonio.

En primer lugar, analizaremos los ratios de solvencia desde el año 2017 hasta la actualidad, en este caso hasta 2021 debido a la falta de datos actuales, esto es, la capacidad que tiene el sector de las cooperativas de crédito para hacer frente a sus obligaciones financieras en el caso de que tenga que liquidarlas con los activos que dispone en ese momento, su cálculo se determina de la siguiente manera:

$$\text{Ratio de solvencia} = \frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}}$$

En el numerador se encuentra el activo, por lo tanto, este ratio, deberá de ser mayor que 1 para que podamos hablar de capacidad de solvencia.

A continuación, en la tabla 4.2.1.1 podemos observar los diferentes valores que toman estos ratios a lo largo de estos años y una comparación con los bancos.

Tabla 4.2.1.1: Ratios de solvencia de cooperativas de crédito y bancos

AÑO	COOPERATIVAS DE CRÉDITO	BANCOS
2017	1,0799	0,9959
2018	1,0732	0,9956
2019	1,0727	0,9960
2020	1,0624	0,9972
2021	1,05794	0,9975

Fuente: Elaboración propia a partir de los balances consolidados de cada entidad

A lo largo de estos cinco años observamos que estos ratios son bastante estables, no ha habido grandes variaciones a pesar de la crisis sanitaria, y todos ellos alcanzan o se encuentran en torno a la unidad.

El siguiente ratio que analizaremos será el ratio de endeudamiento, este se calcula a través de la siguiente formula:

$$\text{Ratio de endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio neto}}$$

Según Amat, O (2008) mide la contracción de las deudas en comparación con su patrimonio.

Tabla 4.2.1.2: Ratios de endeudamiento.

AÑO	COOPERATIVAS DE CRÉDITO	BANCO
2017	12,5605	11,8330
2018	13,7897	11,0699
2019	13,8859	10,9469
2020	16,0606	12,4151
2021	17,5079	13,0584

Fuente: Elaboración propia a través de los balances consolidados de cada entidad.

A partir del año 2019, en las cooperativas de crédito y en los bancos disminuyen considerablemente estos ratios, una causa de ello es que debido a la crisis sanitaria de la COVID-19 y a las medidas que se tomaron, las entidades de crédito toman diferentes comportamientos lanzados por el gobierno de España para ayudar en la mayor medida posible, a aquellas personas más vulnerables ante esta crisis, según el Acuerdo Sectorial de la UNACC sobre el aplazamiento de las operaciones de financiación de clientes afectados por la crisis del coronavirus “permitir la moratoria de la deuda hipotecaria para la adquisición de la vivienda actual de quienes padezcan extraordinarias dificultades para atender su pago como consecuencia de la crisis del COVID-19”.

Bien es cierto que el aumento de endeudamiento en las cooperativas de crédito es mucho mayor que en los bancos.

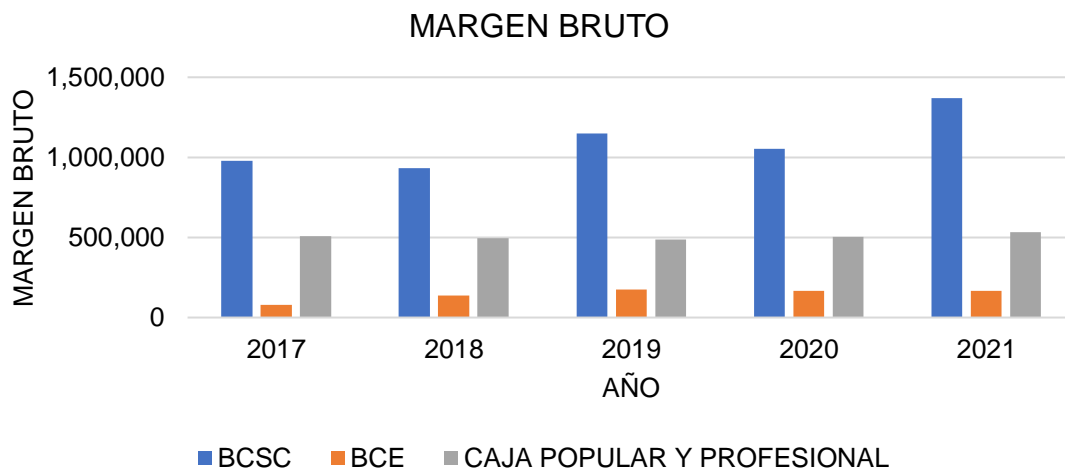
4.3 Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias

En este análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias, vamos a llevar a cabo la misma metodología que en el análisis de balance, veremos los resultados y el margen bruto de los tres grupos de cooperativas de crédito comparándolo con las otras entidades de depósito, los bancos.

El margen bruto es el beneficio directo obtenido por la venta de un bien o la prestación de un servicio.

A continuación, en el gráfico 4.3.1 representamos los márgenes brutos por grupos cooperativos expresados en miles de euros.

Gráfico 4.3.1 Margen bruto



Fuente: Elaboración propia a partir de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada grupo, expresado en miles de euros.

BCSC vuelve a ser el líder de este margen, sin embargo, el grupo que más beneficio neto obtiene es Caja Popular y Profesional, por lo tanto, BCSC tiene mayores costes directos asociados a la prestación de sus servicios.

Conociendo los datos obtenidos vamos a comparar este margen con el total de los ingresos de las cooperativas de crédito, destacamos que BCSC tiene un 28% del margen respecto de sus ingresos, le sigue Caja Popular y Profesional con un 34%, y finalmente BCE con un 7%.

En cuanto al margen bruto de los bancos en comparación con las cooperativas de crédito hemos realizado el gráfico 4.3.2, expresado en miles de euros.

Gráfico 4.3.2: Margen bruto de cooperativas de crédito frente a bancos

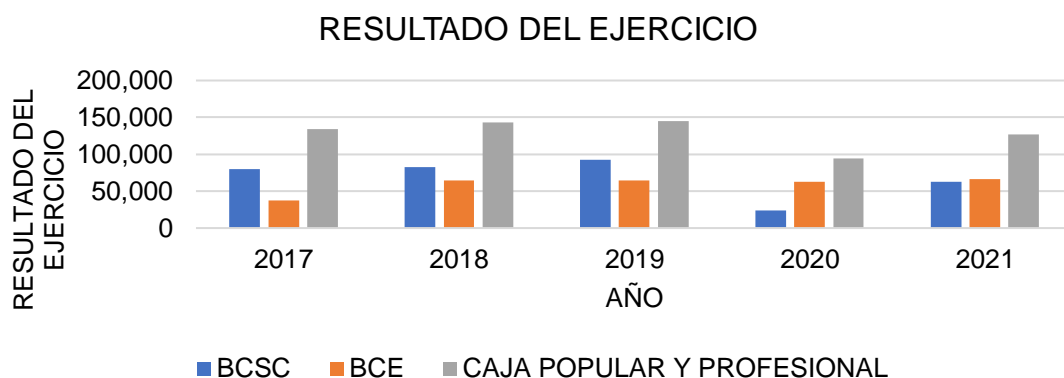


Fuente: Elaboración propia a partir de los balances del Banco de España, expresado en miles de euros.

El margen bruto de los bancos es mucho más elevado que el de las cooperativas de crédito, bien es cierto que, a partir del año 2020 con la crisis sanitaria, las cooperativas de crédito en su conjunto aumentan este margen mientras que los bancos los disminuyen. El margen bruto de los bancos con respecto a sus ingresos es de 38% mientras que el de las cooperativas de crédito en general es 25%. Conociendo los datos obtenidos y comparando de nuevo este margen con el activo, obtenemos que tanto los bancos como el conjunto de cooperativas de crédito tienen una relación de un 2%.

En cuanto al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias de las cooperativas de crédito, en el gráfico 4.3.3 se encuentra recogida la evolución a lo largo de los últimos años.

Gráfico 4.3.3: Resultado del ejercicio

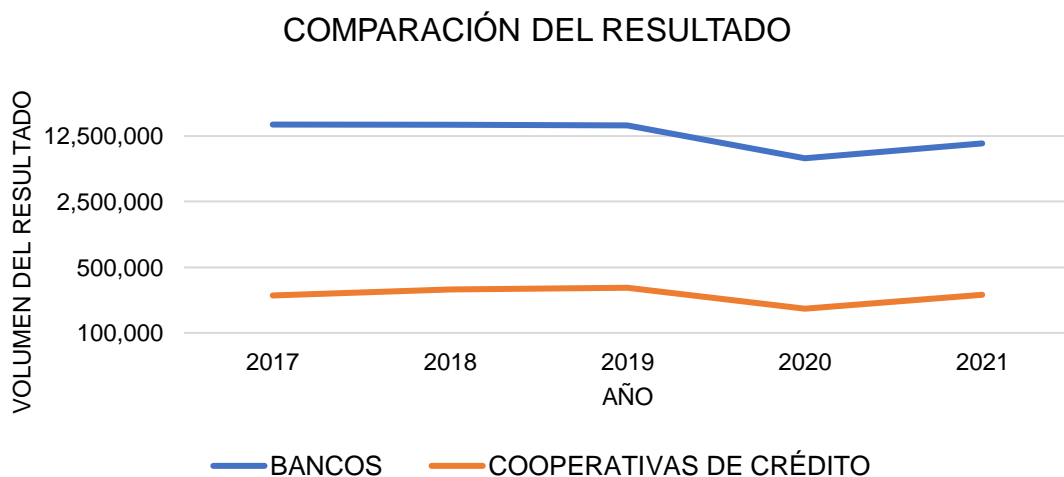


Fuente: Elaboración propia a partir de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada grupo, expresado en miles de euros.

De manera general, el grupo Caja Popular y Profesional obtiene la cifra más elevada, dato curioso ya que el volumen de activo de BCSC es mayor que en el grupo previamente mencionado.

En el gráfico 4.3.4 he obtenido el resultado de explotación en comparación con la banca.

Gráfico 4.3.4: Resultado de explotación de cooperativas de crédito frente a bancos



Fuente: Elaboración propia a partir de los balances del Banco de España, expresado en miles de euros.

En comparación con las variables hasta ahora estudiadas, el resultado del ejercicio, es quien ha sufrido una mayor variación a lo largo de los años, disminuyendo en ambos sectores en el año 2019 (7.249.000€ en bancos y 180.983€ en las cooperativas de crédito) y recuperándose en el 2020 (10.512.000€ en bancos y 255.732€ en las cooperativas de crédito)

Tal y como hemos procedido en el análisis del margen bruto, vamos a relacionar el resultado obtenido en el ejercicio con los ingresos del mismo. En el caso de los bancos, el resultado del ejercicio representa un porcentaje próximo al 8,75% del total de los ingresos generados, mientras que, en el caso de las cooperativas de crédito, dicho porcentaje se reduce a un 3,36%. Estos datos, vienen a ratificar los obtenidos en el anterior estudio del margen bruto con relación a los ingresos declarados.

Analizando ahora la relación existente entre el resultado del ejercicio y el total de los activos de estas entidades, observamos que para los bancos, sus resultados suponen un 0,38% del total de su activo, mientras que en el caso de las cooperativas de crédito esta magnitud, alcanza tan solo el porcentaje del 0,22%.

CONCLUSIONES.

Las cooperativas de crédito son entidades de depósito dentro del sistema crediticio español. Tienen su origen a mediados del siglo XIX y surgen con el objeto de prestar servicios financieros a la población más desfavorecida económicamente, es por ello por lo que, en poblaciones de menos de 5.000 habitantes, encontramos el mayor número de estas entidades.

A lo largo de los años, estas entidades han ido evolucionado y sufriendo reestructuraciones (la fundamental derivada de la crisis financiera 2008-2014) , llegando al escenario actual, en el cual destaca la concentración en 3 grandes grupos; Banco Cooperativo Social de Crédito, Banco Cooperativo Español y Cajas Populares y Profesionales, estas últimas formadas por Caja de Arquitectos y Caja de ingenieros.

El mayor grupo en cuanto a volumen de empleados y oficinas es el Banco Cooperativo Español, aunque no cuenta con la mayor cifra de activo y es el que obtiene menores beneficios, pudiendo decir que no utiliza sus recursos de una manera tan eficiente como Caja Popular y Profesionales, que, a pesar de contar con la menor cifra de recursos y activos, obtienen el mayor beneficio. El Banco Cooperativo Social de Crédito obtiene la mayor cifra de margen bruto, cuenta con la mayor cifra de activos y se encuentra entre Banco Cooperativo Español y Cajas Populares y Profesionales en cuanto a recursos.

A pesar de que las cooperativas de crédito son más numerosas, los bancos cuentan con un mayor número de oficinas, empleados y beneficios, por lo tanto, y según el gráfico 4.1.1, que el 55% de las entidades de depósito sean cooperativas de crédito no va a reflejarse en las cifras de sus cuentas anuales. Analizando la proporción del margen bruto con respecto a los ingresos del ejercicio, los bancos obtienen un 38% mientras que las cooperativas de crédito un 25%. Este margen puesto en relación con su activo total ,representa un 2% para ambas entidades de depósito.

Por otra parte, el porcentaje que el resultado del ejercicio representa respecto de sus ingresos anuales, alcanza un 8,75% en el caso de los bancos frente a un

3,36% en las cooperativas de crédito, mientras que en relación con su activo es de un 0,38% y un 0,22% respectivamente.

De acuerdo con Alda, M; Asoo, J; Marco, I la banca cooperativa española ha aprovechado periodos de incertidumbre en el sistema financiero, posicionándose como banca social y siguiendo su principal objetivo, la vocación territorial. Sin embargo, para la supremacía de estas en un futuro, deberán de renovarse y anticiparse a los cambios económicos sociales y sobre todo tecnológicos, ya que la despoblación de las zonas rurales y los grandes avances tecnológicos de los bancos, están dejando rezagadas a estas entidades.

Entre los años 2017 y 2023 las cooperativas de crédito no han dejado de crecer, sin embargo, los grandes bancos comerciales están restando protagonismo a estas entidades, por lo tanto, es necesario cambiar de estrategia y adaptarse al entorno, creciendo en número de entidades y en cooperativas que se unan al sector.

BIBLIOGRAFÍA

- Alda, M; Asso, JL; San Juan, I (2017) “Las cooperativas de crédito en España tras la reestructuración del sistema financiero” Revista Aposta
- Amat, O (2008) “Análisis de balances: Claves para elaborar un análisis de las cuentas anuales”
- Belmonte, JL (2008) “Análisis de la eficiencia en las cooperativas de crédito en España. Una propuesta metodológica basada en el análisis envolvente de datos.”
- Calvo, A; Parejo, J; Rodríguez, L; Cuervo, A; Alcalde, E (2018) “Manual del sistema financiero español”
- Carchano, M; Carrasco, I; Soler F (2021) “El papel de las cooperativas de crédito en el sostenimiento de la España vaciada a través del capital social” Revista Revesco pag 1-15
- Castro, M; Romero, N (2011) “Cooperativas de Crédito y Banca Ética ¿Un camino por explorar? Pág 262-300
- Chaves, R; Soler, F (2004) “El gobierno de las cooperativas de crédito en España” Pág 200-201
- Gutiérrez, M; Palomo, R; Romero, M (2011) “La expansión territorial como factor motivador de la reestructuración del sistema financiero español: El caso de las cajas de ahorros y las cooperativas de crédito” Pág 7-34
- Palomo, J (2004) “El crédito cooperativo español en el marco de la UEM”
- Pascual, N (2022) “Diagnóstico económico y financiero de una entidad financiera”
- Polanco, J (2004) “La fiscalidad de las cooperativas. Un modelo que fortalece los fondos propios “ Cuadernos de gestión pág 31-43

-Soler, F (2002) “La identidad cooperativa como garantía de futuro: Las cooperativas de crédito ante la trivialización de sus principios” Pág 215-242

-Vargas, C (2017) “Las cooperativas de crédito y su posición dentro del modelo cooperativo. Integración frente a diferenciación en el marco de la reforma del sistema financiero”

WEBGRAFÍA

-Alianza Cooperativa Internacional, ¿Qué es una cooperativa?:

<https://www.ica.coop/es> [consulta 03/04/2023]

-Banco Cooperativo Español (BCE):

<https://www.bancocooperativo.es/es/particulares/sobre-entidad> [consulta 07/04/2023]

-Blog Caja Rural:

<https://blog.ruralvia.com>

-Guía de Negocios en **España** 2022, el sistema financiero español:

<https://www.guidetobusinessinspain.com/ii-el-sistema-financiero-espanol/ii-2-2-entidades-de-credito/> [consulta 11/05/2023]

-Informes de auditoría:

<https://www.bcc.es/es/informacion-para-inversores/informacion-financiera/cuentas-anuales-consolidadas/>

<https://www.grupocajarural.es/es#informacion-financiera>

<https://corporativa.laboralkutxa.com/informes/>

<https://www.caixaenginyers.com/es/web/grupo/informacion-economica-financiera>

<https://www.arquia.com/es-es/nosotros/informe-anual/>

-Margen bruto

<https://www.sage.com/es-es/blog/como-calcular-el-margen-bruto/> [Consulta 17/06/2023]